



Hacienda



Foto: Adobe Stock - Risaralda.

Turismo de naturaleza y bienestar

Destino emergente de ecoturismo, termalismo y avistamiento de aves. Lugares como Santa Rosa de Cabal (aguas termales), el Santuario Otún Quimbaya, y el Parque Ucumari atraen turistas internacionales. Ha desarrollado rutas de turismo rural, de café, de bienestar y de aventura.

Viabilidad Fiscal Territorial

2024

Departamento de **Risaralda**



Contenido

I. Contexto	3
II. Antecedentes	3
III. Estructura y Dinámica Fiscal	4
1. Ingresos diferentes del SGR	4
2. Gastos diferentes del SGR	6
3. Deuda pública	8
4. Sistema General Regalías - SGR	10
IV. Indicadores	10
1. Resultado fiscal y presupuestal	10
2. Indicadores Financieros	11
Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería	11
Liquidez – Análisis contable	12
3. Indicadores de disciplina fiscal	13
4. Indicadores de capacidad de endeudamiento	15
5. Aportes al FONPET	16
V. Riesgos	17
1. Pasivos contingentes	17
2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)	18
Educación	18
Salud	18
3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos	18
4. Situación financiera del sector descentralizado	18
Empresas	19
Establecimientos Públicos	21
VI. Conclusiones y recomendaciones	22
Balance General Departamento de Risaralda	24

I. Contexto

El departamento de Risaralda está ubicado en la zona centro – occidente del país y hace parte de la denominada región Andina y el Eje Cafetero. Tiene una superficie aproximada 4.140 km² con aproximadamente 973.879¹ habitantes, según proyecciones del DANE para 2024, de los cuales el 80% se concentra en la zona urbana.

Su dinámica económica se centra en los sectores de comercio al por mayor y menor (21,97%), administración pública y defensa (15,60%), industrias manufactureras (12,40%) y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (9,30%), los cuales tuvieron el mejor comportamiento dentro del PIB departamental de 2023 (\$26,4 billones², el 1,67% del agregado nacional). El PIB per cápita del Departamento fue de \$27 millones³.

A diciembre de 2024 el Departamento, presentó una tasa de desempleo de 9,66%⁴, mayor a la de 2023 (8,8%). De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística en 2024, el 27%⁵ de la población se encontraba en situación de pobreza monetaria y el índice de pobreza multidimensional fue del 9,50%⁶, mientras que en 2022 el Índice de Desarrollo Humano se ubicó en 0,71%⁷.

Según los análisis de economía regional que realiza el Banco de la República⁸, durante el cuarto trimestre de 2024 la economía del Eje Cafetero creció en términos reales. El aumento estuvo impulsado por la demanda local, dada la mayor disponibilidad de recursos, en especial los provenientes de la cosecha cafetera y el ingreso históricamente alto de remesas. Además, las tasas de interés y la inflación fueron más bajas en comparación al año anterior y los niveles de ocupación se incrementaron en el Departamento. Asimismo, las crecientes exportaciones dinamizaron la producción de algunos rubros agrícolas e industriales.

Parte de la dinámica positiva de la demanda se tradujo en el incremento de algunas actividades del sector terciario. La comercialización de vehículos y motocicletas aumentó, al tiempo que la actividad transportadora se incrementó por el mayor volumen de carga despachada y de pasajeros salidos por vía aérea y terrestre. En el sistema financiero se expandió el saldo de cartera hipotecaria, acorde con el alza en las ventas de vivienda nueva, pese a menores subsidios gubernamentales. Entretanto, el saldo de captaciones creció, en especial los depósitos de ahorro.

El Departamento presentó una cobertura poblacional en salud del 100%, la mayoría afiliada al régimen contributivo (53%)⁹, mientras que la cobertura neta en educación fue de 95,6%¹⁰. Por su parte, la cobertura de acueducto y alcantarillado se situó en 71% y por cada 100 habitantes, 22 tenían acceso fijo a internet.

II. Antecedentes

En 2023, Risaralda registró ingresos por \$1,1 billones, con un crecimiento real del 4%, impulsado por el aumento de los ingresos de capital, especialmente de los recursos del balance, que compensaron la caída de las transferencias corrientes. Los ingresos tributarios crecieron 2% real y los no tributarios cayeron 2% real. Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR aumentaron 13% real, reflejo del aumento de la inversión (9% real), destacándose los sectores de

1 DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

2 DANE. PIB por departamento. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

3 DANE. PIB por departamento. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

4 DANE. Mercado laboral por departamentos. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-por-departamentos>

5 Departamento Nacional de Planeación. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/descargas>

6 Medición de la pobreza que refleja las múltiples carencias que enfrentan las personas pobres al mismo tiempo en áreas como educación, salud, entre otros. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>

7 Wikipedia. Índice de Desarrollo Humano. https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Departamentos_de_Colombia_por_IDH

8 BANCO DE LA REPÚBLICA. Boletín Económico Regional. <https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/b35ee75e-939a-4728-ad6c-039635dfe957/content>

9 Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

10 Resumen de indicadores de Educación. Ministerio de Educación. <https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores>

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento de Risaralda

educación y cultura. El endeudamiento se triplicó en comparación con la vigencia 2022, alcanzando \$51.759¹¹ millones, destinado a infraestructura y programas sociales.

El Departamento cerró con un déficit fiscal de \$44.207 millones, revirtiendo la tendencia superavitaria creciente a tasas significativas registrada entre 2020 y 2022; no obstante, registró un superávit presupuestario de \$305.751 millones debido a la incorporación de recursos del balance. Los estados contables del Departamento al 31 de diciembre de 2023 registraron activos totales por \$2,9 billones y pasivos por \$1,4 billones; asimismo, el patrimonio creció 9% real. El Departamento no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo y cumplió los límites de gasto de que trata la Ley 617 de 2000, tanto para el nivel central como para la Asamblea y la Contraloría.

Durante la vigencia 2023, Risaralda no realizó los aportes correspondientes al FONPET, incumpliendo su obligación. Además, informó de la existencia de 533 procesos judiciales activos con pretensiones por \$105.080 millones. Con relación al sector educación, el Departamento continuaba con una medida preventiva con 40% de avance; por otra parte, la E.S.E. Cristo Rey de Balboa finalizó el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero el 31 de diciembre de 2023. Las entidades descentralizadas cerraron la vigencia con un déficit fiscal de \$43.282 millones y obligaciones contingentes por \$114.754 millones.

III. Estructura y Dinámica Fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2024 el Departamento de Risaralda recaudó ingresos por \$1,08 billones representativos de una ejecución del 99% con respecto al presupuesto de ingresos estimados para toda la vigencia; el 72% correspondió a recursos efectivamente recaudados en la vigencia y 28% a recursos del balance. Con respecto a 2023, el total de ingresos presentó una disminución del 7% en términos reales, pues el dinamismo positivo de los ingresos de recaudo propio y las transferencias corrientes fue rebasado por la contracción de los ingresos de capital (reducción de los recursos del balance y ausencia de recursos de crédito, principalmente). Por lo anterior, los ingresos tributarios y no tributarios alcanzaron el 38% del total de los ingresos, aumentando su participación en 3 puntos porcentuales.

Tabla 1
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Tributarios y no tributarios	383.299	414.654	3%	35%	38%
Transferencias corrientes	292.428	323.914	5%	26%	30%
Ingresos de capital	431.229	342.795	-24%	39%	32%
Transferencias de capital ¹	1.666	2.134	22%	0%	0%
Desembolsos del crédito	12.540	0	-100%	1%	0%
Recursos del balance	342.418	302.952	-16%	31%	28%
Otros ²	74.605	37.709	-52%	7%	3%
RECAUDOS DEL AÑO	1.106.956	1.081.363	-7%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

11 En el informe de viabilidad fiscal se reportó un valor de deuda de \$24.529 millones; sin embargo, tras realizar las validaciones correspondientes, se identificó que el valor real asciende a \$51.759 millones.

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento de Risaralda

Los ingresos tributarios exhibieron un aumento real del 1% al cierre de la vigencia 2024 y su ejecución representó el monto estimado para toda la vigencia, sin embargo, el dinamismo de estos ingresos se vio atenuado por la contracción de los impuestos al consumo, las estampillas y la sobretasa a la gasolina. Los repuntes más notorios se presentaron en los impuestos de vehículos automotores, a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios (otros) y al degüello de ganado mayor (otros), todos con variaciones superiores al 16% real.

El crecimiento del impuesto de vehículos automotores, que representó la segunda fuente de ingresos tributarios de la entidad con una participación del 26% del total, reflejó el aumento en el registro de vehículos nuevos a nivel nacional, el cual creció 7,9% respecto a 2023, marcando una recuperación para la industria automotriz. En particular, en el Departamento de Risaralda se registró un incremento del 18,3% en el registro de vehículos, posicionándose como el cuarto mayor crecimiento a nivel nacional¹².

En detalle, los impuestos al consumo disminuyeron 5% real frente al año anterior, consecuencia de la contracción de todos sus componentes destacándose la caída del 7% real en el recaudo del impuesto sobre cigarrillos y tabaco, que constituyó la renta más significativa (55%) dentro de esta categoría. Por su parte el comportamiento negativo de las estampillas se atribuye a la contracción de las correspondientes al bienestar del adulto mayor y pro-universidad tecnológica de Pereira, ambas con variaciones negativas superiores al 8%.

La administración destaca la continuidad que se ha dado a la implementación de las medidas anticontrabando, el cobro en jurisdicción coactiva de la cartera morosa, los procesos de fiscalización, el otorgamiento de beneficios de pago y la adopción de campañas de sensibilización a los contribuyentes¹³, misma que se ha traducido en una lenta mejora en el recaudo agregado de ingresos tributarios que cayeron en menor proporción que al cierre de 2023, aunque, como se mencionó, se nota un mayor descenso en los imptoconsumo.

Tabla 2
Ingresos Tributarios

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Impuestos al consumo	111.637	111.528	-5%	40%	38%
Cerveza	38.964	40.738	11%	14%	14%
Licores	9.866	9.065	-13%	4%	3%
Cigarrillos y tabaco	62.807	61.725	-7%	23%	21%
Registro y anotación	41.229	43.497	10%	15%	15%
Impuesto sobre vehículos automotores	62.580	76.845	17%	23%	26%
Estampillas	28.408	28.263	-5%	10%	10%
Sobretasa a la gasolina	19.101	19.399	3%	7%	7%
Otros impuestos	13.350	14.753	5%	5%	5%
TOTAL	276.305	294.284	1%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

12 FENALCO. Informe del Sector Automotor a Diciembre de 2024.

13 Gobernación de Risaralda. Informe de Gestión Rendición de Cuentas Cierre Vigencia 2024. Enero 2024.

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento de Risaralda

Por su parte, los ingresos no tributarios (\$120.369 millones) ejecutaron el 99% de la meta establecida en su presupuesto y aumentaron 7% en términos reales respecto a 2023, impulsados por el mayor recaudo por concepto de multas, sanciones e intereses de mora y participación y derechos por monopolio.

Las transferencias corrientes crecieron 5% real, comportamiento explicado por el crecimiento del 20% real de los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones – SGP, los cuales constituyeron el 88% del total de las transferencias corrientes y se destinaron principalmente a los sectores de salud y educación. El segundo componente fueron los Aportes de la Nación, con una participación del 9% del total.

En el caso de los ingresos de capital, su reducción fue consecuencia principalmente de la menor incorporación de recursos del balance, la ausencia de recursos de crédito y menores recursos por concepto de desahorro del Fondo de Pensiones Territoriales – FONPET, sin perjuicio del aumento en las transferencias de capital por concepto de premios no reclamados (loterías, apuestas permanentes o chanches y juegos novedosos).

En síntesis, en la vigencia 2024 los ingresos del Departamento mostraron un comportamiento negativo principalmente por la contracción de los ingresos de capital, derivada de la ausencia de recursos del crédito y de la menor incorporación de recursos del balance. Los ingresos tributarios crecieron 1% real, a pesar de la caída en recaudos por impuestos al consumo, estampillas y sobretasa a la gasolina; por su parte, las transferencias corrientes crecieron 5% real, impulsadas por los recursos asignados por el SGP.

2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gasto financiados con recursos distintos al SGR al cierre de la vigencia 2024 ascendieron a \$846,534 millones, equivalentes al 77% de lo presupuestado y permanecieron constantes en términos reales respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior, reflejo de la reducción de los gastos de funcionamiento, que fue compensada por el crecimiento de los gastos de inversión.

Tabla 3
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Funcionamiento	139.098	127.062	-13%	17%	15%
Inversión	654.981	707.742	3%	82%	84%
Servicio de la deuda	7.125	11.730	56%	1%	1%
COMPROMISOS DEL AÑO	801.205	846.534	0%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Con un índice de ejecución del 92%, los gastos de funcionamiento se redujeron 13% en términos reales y se concentraron en las transferencias corrientes (43%) y los gastos de personal (29%). Esta disminución respondió principalmente a la contracción de las transferencias corrientes, vinculada a la baja del 68% real de las erogaciones destinadas a la capitalización de otros patrimonios autónomos pensionales, mientras los gastos asociados a la disminución de pasivos, cuyo aporte al agregado es poco representativo, exhibieron una tasa de crecimiento pronunciada.¹⁴

¹⁴ Adicional a los ingresos corrientes de libre destinación ICLD, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 1176 de 2007 el Gobierno Nacional anualmente determina un porcentaje de las transferencias del SGP para prestación del servicio que se podrá destinar a financiar el personal administrativo de la educación. Igualmente el Decreto 780 de 2016, que reglamenta el artículo 60 de la Ley 715 de 2001, establece los porcentajes de las rentas cedidas que, adicional a los ICLD, pueden ser utilizados para la financiación de gastos de funcionamiento por parte de las secretarías departamentales de salud.

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento de Risaralda

Teniendo en cuenta las secciones presupuestales reportadas por el Departamento en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario CUIPO, los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados principalmente por el Sector Central (\$112.661 millones). Entre tanto, los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Asamblea y Contraloría) ascendieron a \$14.401 millones y crecieron 5% real, consecuencia principalmente del incremento del 3% de los gastos de personal.

Los gastos por servicio de la deuda registraron la más alta tasa de crecimiento (56%), sin embargo, solo representaron el 1% del total de los compromisos ejecutados por la entidad.

Tabla 4
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2024/2023	Composición	
	2023	2024		2023	2024
Gastos de personal	33.880	37.297	10%	24%	29%
Adquisición de bienes y servicios	12.567	15.721	12%	9%	12%
Transferencias corrientes	75.636	54.051	-2%	54%	43%
Transferencias de capital	0	0	NA	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	3.460	5.020	38%	2%	4%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	495	572	10%	0%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	13.061	14.401	5%	9%	11%
TOTAL	139.098	127.062	-3%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos de inversión del Departamento alcanzaron una ejecución del 76% y una variación positiva del 3% real con respecto a 2023, consecuente con la tendencia ascendente evidenciada con posterioridad a 2021. Por sectores, al cierre de 2024 se presentaron caídas de doble dígito en deporte, recreación y cultura, transporte, vivienda, ciudad y territorio, inclusión social y reconciliación, y en otros sectores de inversión. Por el contrario, el comportamiento positivo de los sectores educación, y salud, que en conjunto concentran la mayor participación dentro del total con una participación del 72%, explica el crecimiento del agregado de la inversión.

Las principales fuentes de financiación de la inversión fueron los recursos del balance (38%), ingresos corrientes de libre destinación (17%), SGP (15%) y otras transferencias corrientes de otras entidades con destinación específica legal del gobierno general (9%). Por su parte, la disminución de los pasivos se explica principalmente por la reducción de las obligaciones derivadas del sector salud.

Es importante mencionar que la información reportada por la entidad en CUIPO no permite identificar de manera consistente el monto de gastos de inversión que se considera formación bruta de capital fijo (de acuerdo con el estándar internacional, la adquisición de activos no financieros y las transferencias de capital condicionadas a la adquisición de activos). Se recomienda a la Administración Distrital revisar la clasificación presupuestal en el marco del CCPET, de tal manera que se revele de forma consistente el monto de gasto efectivamente orientado a la formación bruta de capital fijo.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Risaralda

Tabla 5

Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2024/2023	Composición	
	2023	2024		2023	2024
Educación	265.176	325.248	17%	40%	46%
Salud y Protección Social	147.199	185.911	20%	22%	26%
Vivienda, Ciudad y Territorio	16.547	13.083	-25%	3%	2%
Gobierno Territorial	57.354	56.097	-7%	9%	8%
Transporte	38.538	27.057	-33%	6%	4%
Inclusión Social y Reconciliación	29.880	25.240	-20%	5%	4%
Deporte, Recreación y Cultura	60.093	28.532	-55%	9%	4%
Resto de Sectores*	36.263	31.501	-17%	6%	4%
Disminución de Pasivos**	3.932	15.074	264%	1%	2%
TOTAL	654.981	707.742	3%	100%	100%

*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

3. Deuda pública

Al finalizar 2024, el saldo de la deuda pública del Departamento de Risaralda sumó \$48.125 millones, representada en 3 créditos contratados con el sistema financiero nacional¹⁵, uno con el Banco Agrario S.A. representa el 57% (\$27.853 millones) de la deuda y se encuentra garantizado con el impuesto sobre vehículos automotores, el impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco y el impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas; el segundo crédito, contratado con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER representa el 28% (\$13.284 millones) y se encuentra garantizado con las rentas del impuesto sobre vehículos automotores, el impuesto al consumo de licores, el impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, el impuesto de registro y el impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas; el tercer crédito está contratado con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. S.A. – BBVA Colombia, representa el 15% (\$6.988 millones) de la deuda de la entidad, y está garantizado con el impuesto de registro.

El crédito con FINDETER S.A. está destinado a fortalecer y mejorar obras de infraestructura en los sectores de educación y turismo, así como a la modernización de la malla vial. El de BBVA Colombia financia el equipamiento municipal para la prevención y atención de desastres, además de proyectos en transporte, agua potable y saneamiento básico, y el del Banco Agrario S.A. se destina a la renovación de la infraestructura deportiva, la rehabilitación de la malla vial y el fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

El servicio de la deuda totalizó \$11,730 millones, distribuidos 57% en intereses y 43% en amortizaciones.

¹⁵ Se recomienda revisar el reporte realizado y la consistencia de la información de CUIPO y FUT Deuda Pública, ya que al revisar la información se evidencia que en FUT reportaron desembolsos de crédito y en CUIPO no.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Risaralda

Tabla 6
Saldo y Composición de la Deuda

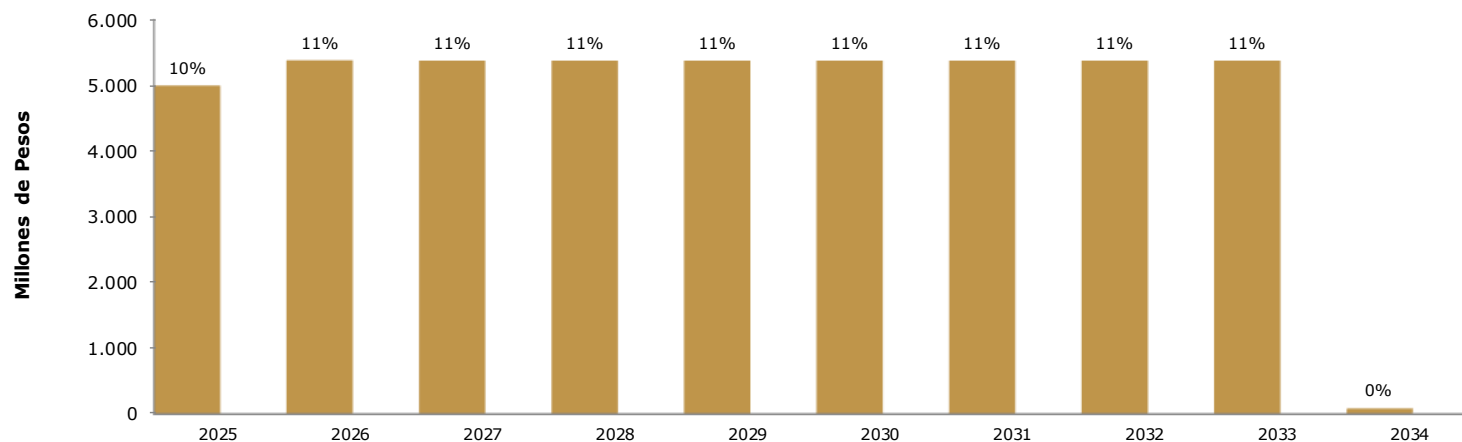
valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2023	2024	2023	2024		
DEUDA INTERNA			100%	100%		
Banca Comercial Interna	24.529	48.125	100%	100%	COP	IBR/DTF
Total Deuda Interna	24.529	48.125	100%	100%		
DEUDA EXTERNA			0%	0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%	0%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	24.529	48.125	100%	100%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las amortizaciones de la deuda vigente se extienden hasta el 2034, el 77% de las amortizaciones se deberá pagar en el período 2024 – 2031

Gráfico 1
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Al finalizar la vigencia 2024, Value and Risk Rating asignó la calificación¹⁶ AAA (Triple A) a la capacidad de pago del Departamento de Risaralda. La calificación AAA (Triple A) indica que la capacidad de pago de intereses y capital es la más alta. Triple A es la mejor y más alta calificación que se asigna en grados de inversión.

La calificación se otorga con base en el artículo 16 de la Ley 819 de 2003, según la cual los Departamentos de todas las categorías deberán contar con una evaluación elaborada por una Sociedad Calificadora de Valores para acreditar su capacidad de contraer nuevo endeudamiento. Adicionalmente, se consideraron normas relativas a la gestión fiscal y endeudamiento de las entidades territoriales, tales como la Ley 617 de 2000 y la Ley 358 de 1997.

¹⁶ La calificación se otorga con base en las disposiciones emanadas de la Ley 819 de 2003, según la cual las entidades territoriales de categoría especial, 1 y 2 deberán contar con una evaluación elaborada por una Sociedad Calificadora de Valores para acreditar su capacidad de contraer nuevo endeudamiento. Adicionalmente, se consideraron normas relativas a la gestión fiscal y endeudamiento de las entidades territoriales, tales como la Ley 617 de 2000 y la Ley 358 de 1997

4. Sistema General Regalías - SGR

Al finalizar el bienio 2023-2024 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$103.765 millones¹⁷, correspondientes en su totalidad a ingresos corrientes asignados para la inversión regional (97%) y para la paz (3%). Este monto fue reportado por el Departamento a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial,¹⁸ teniendo en cuenta lo incorporado por el Departamento en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD. Los ingresos ejecutados del SGR representaron el 10% del total de ingresos del presupuesto ordinario de la Entidad Territorial (propios, SGP y transferencias nacionales, capital, etc.).

De otra parte, en el bienio 2023-2024 el Departamento asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$74.182 millones¹⁹, destinados en su totalidad a inversión. Los gastos ejecutados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) equivalieron al 9% del total de los compromisos ejecutados con recursos del presupuesto ordinario de la entidad territorial (propios, SGP, transferencias nacionales, capital, etc.). Sin embargo, al considerar la totalidad de los compromisos de los gastos de inversión, que suman \$781.924 millones, se observa que el 9% correspondió a compromisos ejecutados con recursos del SGR. Esto subraya la importancia de estos recursos para financiar los proyectos de la entidad territorial.

IV. Indicadores

1. Resultado fiscal y presupuestal

Al cierre de 2024, los recaudos efectivos de la vigencia²⁰ alcanzaron \$778.411 millones, mientras los compromisos de gasto²¹ ascendieron a \$841.534 millones, lo que significó la generación de déficit fiscal (\$61.124 millones) por segundo año consecutivo, incluso en un monto superior al registrado el año anterior. El monto del déficit fue equivalente al 15% de los ingresos de recaudo propio y al 6% de los ingresos presupuestales.

Al considerar la financiación obtenida a con los recursos del balance y el endeudamiento neto (desembolsos menos amortizaciones), el Departamento cerró el año fiscal 2024 con un resultado presupuestal superavitario de \$234.829 millones. Se recomienda al Departamento mejorar la planeación financiera y presupuestal para optimizar y aumentar la eficiencia en el uso de los recursos administrados.

Tabla 7
Resultado Fiscal de la Vigencia
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
Déficit o superávit fiscal	-44.207	-63.124
Financiamiento	349.958	297.952
Endeudamiento neto	7.540	-5.000
Recursos del balance	342.418	302.952
Disposición de activos	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	305.751	234.829

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

17 En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

18 A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

19 Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

20 Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

21 Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2024. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2024, ni las amortizaciones de deuda.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Risaralda

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Departamento, se observa que al cierre del bienio 2023-2024 los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$29.583 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa que el nivel de ejecución en el bienio 2023-2024 fue de 71%.

Tabla 8
Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	182.934	151.138	103.765
Compromisos	163.012	128.332	74.182
RESULTADO	19.921	22.805	29.583
Compromisos / Presupuesto definitivo	89%	85%	71%

* El bienio 2024-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

2. Indicadores Financieros

Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería²²

Al cierre de 2024, el Departamento contaba con disponibilidades por \$316.463 millones, de las cuales el 50% se encontraba en caja y bancos y el 50% en encargos fiduciarios. No se tenían recursos en patrimonios autónomos ni en inversiones temporales. El 80% de las disponibilidades correspondía a ingresos con destinación específica (originados en recursos de capital, principalmente), 11% a ingresos corrientes de libre destinación y 9% Fondos Especiales (en su totalidad al Fondo Local de Salud).

Por su parte, las disponibilidades fueron utilizadas para cubrir exigibilidades por \$81.543 millones, representadas en reservas presupuestales (57%), cuentas por pagar de la vigencia (22%), recursos de terceros (13%), y otras exigibilidades (8%). Por fuente, con respecto al total de exigibilidades, el 60% correspondía a ingresos con destinación específica, 36% a ingresos corrientes de libre destinación y 10% Fondos Especiales (en su totalidad al Fondo Local de Salud).

Al cruzar las disponibilidades frente a las exigibilidades se registró un excedente neto de recursos libres de afectación para financiar nuevos compromisos de inversión por \$234.920 millones (equivalente al 30% del total de ingresos). Como se muestra en la tabla 9, las transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica fue la única fuente que presentó faltante de tesorería.

²² El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo. Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Risaralda

Tabla 9
Resultado de Tesorería

valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	34.828	29.378	5.450
Ingresos con destinación específica	254.598	48.749	205.849
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	26.496	2.065	24.430
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	6.153	8.229	-2.077
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	8.237	6.318	1.919
SGP educación	8.182	6.318	1.864
SGP propósito general	0	0	0
SGP asignaciones especiales	55	0	55
Recursos de capital	213.712	32.136	181.576
Fondos especiales	27.037	3.416	23.621
Fondo local de salud	27.037	3.416	23.621
SGP salud	10.096	29	10.068
Otros recursos de salud	16.941	3.387	13.553
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	0	0	0
Fondo de gestión del riesgo	0	0	0
Fondos de contingencias	0	0	0
TOTAL	316.463	81.543	234.920

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Liquidez – Análisis contable²³

De acuerdo con la información reportada a la Contaduría General de la Nación²⁴ con corte al 31 de diciembre de 2024, el Departamento tenía activos totales por \$2,82 billones, lo que significó un descenso real del 8% frente a la vigencia anterior. El 38% del total correspondió a otros activos (principalmente plan de activos para beneficios posempleo y recursos entregados en administración), 35% a bienes de uso público e históricos y culturales, 12% a propiedades, planta y equipo, 8% a cuentas por cobrar, 5% a efectivo y equivalentes al efectivo y 1% a inventarios. Frente a la vigencia anterior, la reducción en términos reales estuvo explicada por los bienes de uso público e históricos y culturales, inventarios y el efectivo y equivalentes al efectivo.

Los activos corrientes, aquellos que son fácilmente convertibles en efectivo y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, aumentaron 18% real y totalizaron \$559.475 millones, equivalentes al 20% del total de activos. Por su parte, el monto total de pasivos ascendió a \$1,48 billones, lo que supuso un incremento del 4% con respecto a 2023. El 65% del pasivo estuvo representado por beneficios a empleados (cálculo actuarial de pensiones actuales y cálculo actuarial

²³ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2024 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

²⁴ Teniendo en cuenta que la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación CGN estableció que las Entidades de Gobierno a partir del 1º de enero de 2018 deben preparar y presentar su información contable aplicando el nuevo Marco Normativo adoptado por la CGN, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) es posible realizar la presente comparación.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

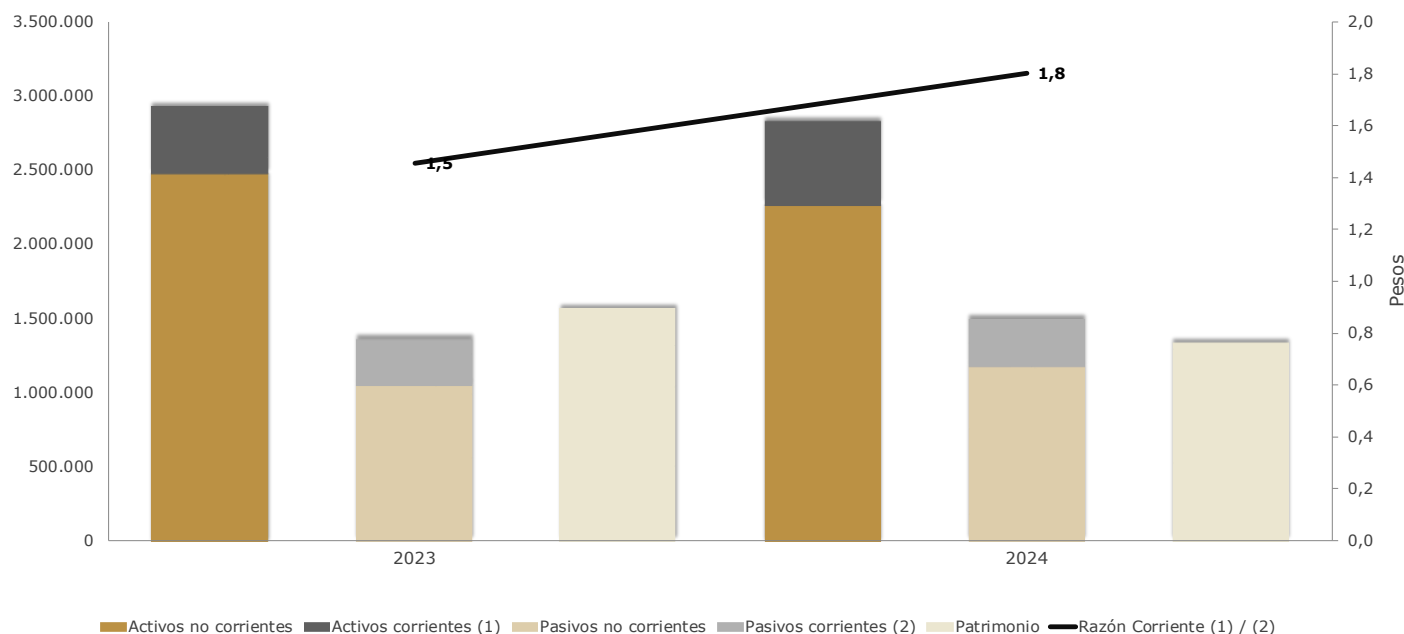
Departamento de Risaralda

de cuotas partes pensiones, principalmente), 14% otros pasivos (predominan los recursos recibidos en administración y la ganancia diferida por transacciones de venta con arrendamiento posterior), 13% por provisiones, 5% por cuentas por pagar y 3% por préstamos por pagar. Frente al año anterior, el principal cambio correspondió al incremento real de los pasivos por beneficios a los empleados; que al representar el mayor pasivo tuvo un impacto en la totalidad de los pasivos. El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)²⁵ se estimó en \$256.071 millones y dado su crecimiento, se recomienda al Departamento adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, tomar medidas de depuración contable.

Los pasivos corrientes, es decir, aquellos con una exigibilidad menor a un año, totalizaron \$310.576 millones, reduciéndose 9% en términos reales respecto a la vigencia 2023 y representando el 21% del pasivo total.

La evolución de los activos y los pasivos determinó la disminución en 19% real del patrimonio, que pasó de \$1,56 billones a \$1,33 billones.

Gráfico 2
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación

Por cada peso de obligaciones corrientes la entidad disponía de \$1,8 para responder con activos corrientes; ese indicador refleja un incremento frente a lo observado en años anteriores y demuestra suficiencia de liquidez en el corto plazo.

3. Indicadores de disciplina fiscal²⁶

²⁵ El PNFVA se estima a partir de la información contable. Es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

²⁶ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Risaralda

Dada la categoría segunda del Departamento, el límite máximo de gastos de funcionamiento en relación con los ingresos corrientes de libre destinación - ICLD, establecido en el artículo 4º de la Ley 617 de 2000 corresponde al 60%. Durante la vigencia 2024 la relación fue de 38%, 22 puntos porcentuales por debajo del límite establecido, producto del incremento de los ICLD base de cálculo y de la reducción del 32% real de los gastos.

Tabla 10
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024	Variación Real 2024/2023
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	183.983	205.120	6%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	108.902	78.152	-32%
3. Relación GF/ICLD	59%	38%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	60%	60%	
5. Diferencia	-1%	-22%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por su parte, los gastos de la Contraloría respetaron el límite establecido en el artículo 1º de la Ley 1416 de 2010 modificatorio del artículo 9º de la Ley 617 de 2000²⁷.

Tabla 11
Sección de Contraloría
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	5.766	6.513
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	6.267	7.142
2.1. % ICLD	5.887	6.564
2.2. Cuota Auditaje	380	578
3. Diferencia	-501	-629

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos de la asamblea tanto por remuneración de los diputados, como por otros gastos generales, cumplieron con los límites establecidos en el artículo 28 de la Ley 617 de 2000 y el artículo 8º de la Ley 617 de 2000.

Tabla 12
Sección de Asamblea Departamental
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	7.294	7.888
Remuneración diputados	3.100	3.501
Gastos diferentes a la remuneración	1.807	2.087
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	2.388	2.300
2. Límites establecidos por la Ley 617	5.011	5.616
Remuneración diputados (Art. 28)	3.132	3.510
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	1.879	2.106
Diferencia remuneración diputados	-32	-9
Diferencia gastos diferentes a la remuneración	-72	-19

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

²⁷ En todo caso es competencia de la Contraloría General de la República y la Auditoría General de la Nación, respectivamente, certificar el cumplimiento de estos indicadores.

4. Indicadores de capacidad de endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2025. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR²⁸), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2024 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2025.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2024, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2025. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1º de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2025.²⁹
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, a 1 de enero de 2025 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 2%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 8%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 51% y el de sostenibilidad = 123%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2024 que tiene más de un año de causación.³⁰

28 Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.

29 Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2025 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2025.

30 El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Tabla 13
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2025

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	573.133	244.129
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	609.363	280.359
1.2. Vigencias futuras	36.230	36.230
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	91.746	221.560
3. Ahorro operacional (1-2)	481.387	22.570
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	43.125	299.196
4.1. Total saldo de la deuda	48.125	48.125
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	5.000	5.000
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		256.071
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	11.504	11.504
5.1. Total de intereses de la deuda	11.504	11.504
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	2%	51%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	8%	123%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2024. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

5. Aportes al FONPET

Teniendo en cuenta que la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la Carta Circular del 29 de diciembre de 2023 informó que los departamentos pueden descontar del deber ser de sus aportes a realizar al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales FONPET correspondientes a la vigencia 2024 aplicado el Modelo de Administración Financiera MAF o el valor total de las rentas reorientadas a inversión y en principio destinadas al FONPET, en aplicación del artículo 42 de la Ley 2342 de 2023.

Por lo anterior, el Departamento certificó ante la DGRESS que, en aplicación del artículo 42° de la Ley 2342 de 2023, durante la vigencia 2024 reorientó el 100% de las rentas que originalmente estaban destinadas al FONPET hacia proyectos de inversión. Esta reorientación se desglosa así; el 10% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), por un valor de \$12.822 millones, y el 20% del impuesto de registro, por \$5.239 millones, para un total de \$18.061 millones. En consecuencia, la entidad territorial debía realizar aportes al FONPET por \$8.269 millones.

Es importante señalar que la Entidad Territorial certificó a la Dirección de Apoyo Fiscal – DAF que reorientó el 100% de los recursos destinados al FONPET, cumpliendo así con su obligación. Sin embargo, esta información no fue certificada por la

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento de Risaralda

DGRESS, razón por la cual no fue posible ajustar la Tabla 14. La diferencia obedece a que la Ordenanza N.º 001 de enero de 2024 autorizó la reorientación sobre el presupuesto inicial, pero durante la vigencia se realizaron modificaciones e incorporaciones que alteraron el presupuesto, lo que generó una variación frente al valor inicial y, en consecuencia, en el monto final de los aportes que debía realizar la entidad. Aun así, como se indicó, el departamento informó oficialmente a la DAF mediante la copia de dicha Ordenanza la reorientación del 100% de los recursos.

Tabla 14
Transferencias al FONPET

valores en millones de \$

Concepto	Aportes Sin Reducción	Aportes Con Aplicación del Art. 42º Ley 2342 - 2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	0	0
2. Límite establecido por Ley (2.1+2.2+2.3)	26.330	8.269
2.1. 10% de ICLD	17.718	4.896
2.2. 20% de registro	8.612	3.373
2.3. 15% venta activos sector privado	0	0
3. Diferencia (1-2)	-26.330	-8.269

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

V. Riesgos

1. Pasivos contingentes³¹

Al cierre de la vigencia 2024, el Departamento registró 656 procesos activos con pretensiones por \$79.697 millones, lo que representó un incremento del 23% en el número de procesos y una disminución del 11% real en el valor de las pretensiones frente a 2023. Por tipo de proceso, las acciones de reparación directa concentraron el 55% del valor total de las pretensiones y representaron el 14% de los procesos, mientras que las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho agruparon el 64% de los casos y constituyeron el 28% del monto reclamado.

Tabla 15
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso

valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Acción de grupo	1	1	92	92	0%	0%
Acción popular	63	58	7	6	0%	0%
Acción de simple nulidad	0	2	0	715	0%	1%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	318	421	20.968	22.639	25%	28%
Acción de reparación directa	90	92	52.572	43.567	62%	55%
Ejecutivo contractual	19	21	7.837	9.112	9%	11%
Ordinario laboral	24	32	1.062	1.070	1%	1%
Otros	18	29	2.542	2.496	3%	3%
TOTAL	533	656	85.080	79.697	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad

Dada la importancia y la magnitud de las cifras asociadas a los procesos judiciales en su contra, es recomendable que el Departamento constituya el Fondo de Contingencias dentro del marco del artículo 90 de la Ley 1955 de 2019³² y que, además,

³¹ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

³² El párrafo de dicho artículo ordena: "Las entidades territoriales y sus descentralizadas deberán crear su propio fondo de contingencias; para tal efecto determinarán las metodologías de valoración según el tipo de pasivo contingente previsto en el artículo 3 de la Ley 819 de 2003, las condiciones de cada entidad y deberán incluir en sus presupuestos de servicio de deuda, las apropiaciones necesarias. Los aportes realizados al Fondo se entenderán ejecutados una vez transferidos al mismo y sólo podrán ser reembolsados al presupuesto de la entidad aportante como recursos de capital cuando se verifique en

mantenga actualizado el riesgo de fallo de las demandas en contra, de manera que pueda provisionar recursos para el pago de aquellas que lleguen a configurarse como pasivos exigibles y efectuar los debidos registros contables.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

Educación

En octubre de 2015 se aprobó la medida preventiva de Plan de Desempeño en el sector educación, la cual se encuentra vigente hasta la superación de los eventos de riesgo que le dieron origen. A diciembre de 2023, la entidad presentó un avance del 40% e incumplimientos relacionados con pasivo sin depurar, reporte de información en CUIPO y entrega de la dotación al personal.

Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el departamento de Risaralda de acuerdo con lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, presentó riesgo alto en el componente de Salud Pública. No obstante, aplicada la metodología de priorización, la entidad no fue objeto de las acciones para iniciar la etapa de seguimiento.

3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos

La red pública hospitalaria del Departamento de Risaralda está compuesta por 16 Empresas Sociales del Estado (E.S.E.), de las cuales 4 son de carácter departamental y 12 municipales. De estas, 12 corresponden al nivel 1, tres al nivel 2 y una al nivel 3. En cuanto a su categorización, una está en riesgo medio, otra en riesgo bajo, diez no presentan riesgo y cuatro no están categorizadas.

Según la Resolución 851 de 2023, la E.S.E. Hospital San Pedro y San Pablo, la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul y la E.S.E. Salud Pereira se encuentran en proceso de viabilidad para la implementación de un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. De igual forma, conforme a la Resolución 980 de 2024, la E.S.E. San Vicente de Paul de Apía también se encuentra en proceso de viabilidad para adelantar dicho programa.

Por su parte, la E.S.E. Hospital Cristo Rey de Balboa finalizó su Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero el 31 de diciembre de 2023, cumpliendo con todos los objetivos propuestos.

4. Situación financiera del sector descentralizado

El sector descentralizado del Departamento de Risaralda está conformado por 8 empresas y 1 establecimiento público. De las empresas, 4 prestan servicios de salud, 1 ofrece servicios públicos y de saneamiento básico, 1 explota juegos de suerte y azar, y las 2 restantes están vinculadas a los sectores de vivienda y cultura. El establecimiento público apoya actividades propias del sector financiero.

forma definitiva la no realización de los riesgos previstos. La aprobación y seguimiento de las valoraciones de las que trata el presente párrafo solamente se efectuarán por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional cuando los aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales se deriven de contingencias relacionadas con riesgos contractuales, providencias que impongan condenas o aprueben conciliaciones, y garantías, en los casos en los que se cuente con participación de recursos públicos de orden nacional y/o haya asunción de obligaciones contingentes por parte de la Nación o las entidades descentralizadas del orden nacional".

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Risaralda

Tabla 16
Inventario de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
E.S.P. AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A.	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
LOTERIA DEL RISARALDA	E.I.C.E.	LOTERÍAS, JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA	E.I.C.E.	VIVIENDA
ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS CASA DE LA CULTURA - MARSELLA	E.I.C.E. Ó S.E.M.	CULTURA
E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE RISARALDA - PEREIRA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO - LA VIRGINIA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SANTA MONICA - DOSQUEBRADAS	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE - PEREIRA	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS		
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA - INFIDER-	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	FINANCIERO

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la de Información Contable Pública a través del CHIP, comenzando por las empresas, que por sus características están sometidas a condiciones de mercado, para luego examinar los resultados obtenidos por parte de los establecimientos públicos.

Empresas

Los ingresos generados por las empresas del sector descentralizado departamental equivalieron al 51% de los recaudos corrientes del municipio, totalizaron \$378.046 millones y fueron 4% mayores frente al año anterior; por su parte, los compromisos ejecutados en la vigencia 2024 fueron de \$437.254 millones, 7% más que en 2023, lo que generó un déficit presupuestal de \$59.208 millones. Al calcular el resultado fiscal³³, las empresas del sector descentralizado registraron un déficit equivalente al monto del déficit presupuestal.

El 81% de los ingresos se concentraron en la E.S.E. Hospital Universitario San Jorge – Pereira (53%), la E.S.E. Hospital Santa Mónica – Dosquebradas (15%) y la Lotería de Risaralda (12%). De las empresas que tiene el Departamento, se destaca que todas las E.S.E. finalizaron la vigencia con déficit fiscal.

Tabla 17
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
E.S.P. AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A.	1.027	-4.647	772	0%
LOTERIA DEL RISARALDA	8.969	8.121	8.392	6%
PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA	-3.275	-226	669	4%
ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS CASA DE LA CULTURA - MARSELLA	26	23	82	0%
E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE RISARALDA - PEREIRA	-686	1.178	-329	2%
E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO - LA VIRGINIA	-6.266	-6.192	-6.828	4%
E.S.E. HOSPITAL SANTA MONICA - DOSQUEBRADAS	-7.527	-7.354	-12.154	8%
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE - PEREIRA	1.258.259	-34.183	-49.812	27%
SUB TOTAL EMPRESAS	1.250.526	-43.282	-59.208	51%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

³³ Resultado Fiscal = (Ingresos totales-crédito-Disponibilidades-venta de activos) - (Gastos totales-amortizaciones deuda)

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento de Risaralda

De la estructura de ingresos de las empresas, el 92% correspondió a ingresos corrientes (principalmente operacionales), y el 8% restante provino de ingresos de capital (recursos del balance). Adicionalmente, el 4,5% de los ingresos derivaron de las transferencias.

Tabla 18
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
E.S.P. AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A.	0,0%	0,0%	
LOTERIA DEL RISARALDA	0,0%	0,0%	
PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA	8,6%	0,0%	
ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS CASA DE LA CULTURA - MARSELLA	100,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE RISARALDA - PEREIRA	7,6%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO -LA VIRGINIA	11,8%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SANTA MONICA -DOSQUEBRADAS	4,1%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE -PEREIRA	3,8%	0,0%	
SUB TOTAL EMPRESAS	4,5%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable se observa que las empresas del sector descentralizado contaron en promedio con \$1.0 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Cabe mencionar que sólo la Asociación de Entidades Públicas Casa de la Cultura – Marsella presentó este indicador superior a \$1, de manera que el resto tendría dificultades para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

Con relación al indicador de endeudamiento, ninguna empresa muestra mayor nivel de compromiso patrimonial.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de las empresas del sector descentralizado disminuyeron en cuantía 11% real frente a 2023, llegando a una estimación de \$107.985 millones. Se resaltan las que van en contra de la E.S.E. Hospital Universitario San Jorge – Pereira, que agruparon el 72% del total.

Tabla 19
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	Rentabilidad Margen Ebitda	
E.S.P. AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A.	0,1	0,9	1%	0
LOTERIA DEL RISARALDA	1,1	0,6	86%	0
PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA	0,7	0,4	-129%	0
ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS CASA DE LA CULTURA - MARSELLA	5,5	0,1	N.D.	0
E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE RISARALDA - PEREIRA	0,1	0,2	11%	425
E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO -LA VIRGINIA	0,0	0,5	-3%	1.172
E.S.E. HOSPITAL SANTA MONICA -DOSQUEBRADAS	0,1	0,3	13%	29.147
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE -PEREIRA	0,0	0,5	3%	77.242
SUB TOTAL EMPRESAS				107.985

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

De acuerdo con la información con corte al 31 de diciembre de 2024, las empresas del sector descentralizado del Departamento tenían activos totales por \$394.269 millones, lo que significó un descenso real del 6% frente a la vigencia anterior. Los activos corrientes, aquellos que son fácilmente convertibles en efectivo y que se pueden realizar o consumir

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento de Risaralda

durante un ciclo normal de operaciones, totalizaron \$25.498 millones, disminuyeron 6% real, y representaron el 6% del total de activos.

Por su parte, el monto total de pasivos ascendió a \$165.730 millones, lo que supuso un decrecimiento del 4% real con respecto a 2023. Los pasivos corrientes, es decir, aquellos con una exigibilidad menor a un año, totalizaron \$140.907 millones, incrementándose 9% en términos reales respecto a la vigencia 2023 y representando el 85% del pasivo total. La evolución de los activos y los pasivos determinó la disminución en 8% real del patrimonio, que pasó de \$236.999 millones a \$228.899 millones.

En términos de rentabilidad anual, de las 8 empresas descentralizadas que pertenecen al Departamento, 3 de las 4 E.S.E. registraron un margen EBITDA³⁴ positivo, con variaciones entre el 3% y el 13 %. Asimismo, tanto la E.S.P. Aguas y Aseo de Risaralda S.A. como la Lotería de Risaralda presentaron márgenes EBITDA positivos. En contraste, la E.S.E. Hospital San Pedro y San Pablo – La Virginia y la Promotora de Vivienda de Risaralda registraron un margen EBITDA negativo, lo que podría indicar dificultades para garantizar un resultado financiero con excedentes en el ejercicio anual. Finalmente, la Asociación de Entidades Públicas Casa de la Cultura - Marsella no registró un margen.

Establecimientos Públicos

Los ingresos percibidos por el establecimiento público equivalieron al 1% de los recaudos corrientes del Departamento, sumaron \$5.054 millones y fueron 26% superiores frente al año anterior; entre tanto, los gastos fueron de \$3.348 millones, 26% más que en la vigencia 2023, lo que conllevó un superávit presupuestal de \$1.705 millones. Al calcular el resultado fiscal se obtuvo un superávit de \$1.065 millones.

Tabla 20
Resultado Fiscal Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA -INFIDER-	1.373	2.298	1.065	1%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	1.373	2.298	1.065	1%

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

En el agregado de los ingresos totales del establecimiento público no se evidencian las transferencias de la administración central, de igual forma, la entidad no cuenta con una calificación de riesgo.

Tabla 21
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA -INFIDER-	0,0%	0,0%	
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	0,0%		

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

Desde la perspectiva contable se observa que el establecimiento público contó con menos \$1.0 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo, lo que indica dificultades para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

³⁴ El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad, en otras palabras, su efectividad o desempeño operativo.

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento de Risaralda

Con relación al indicador de endeudamiento, no se evidencia mayor nivel de compromiso patrimonial. Las obligaciones contingentes por demandas judiciales disminuyeron en cuantía 5% real frente a 2023, llegando a una estimación de \$1.226 millones.

De acuerdo con la información con corte al 31 de diciembre de 2024, el establecimiento público tenía activos totales por \$42.084 millones, lo que significó un descenso real del 22% frente a la vigencia anterior. Los activos corrientes, aquellos que son fácilmente convertibles en efectivo y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, disminuyeron 54% real, totalizaron \$14.739 millones, y fueron equivalentes al 35% del total de activos.

Por su parte, el monto total de pasivos ascendió a \$22.262 millones, lo que supuso una contracción del 34% real con respecto a 2023. Los pasivos corrientes, es decir, aquellos con una exigibilidad menor a un año, representaron la totalidad de los pasivos, reduciéndose 34% en términos reales respecto a la vigencia 2023. La evolución de los activos y los pasivos determinó la disminución en 3% real del patrimonio, que pasó de \$19.361 millones a \$19.822 millones.

Tabla 22
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores		Pasivos Contingentes
	Líquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA -INFIDER-	0,7	0,5	1.226
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			1.226

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Dada su situación financiera, se recomienda que la Entidad Territorial (ET) realice un seguimiento al establecimiento público para evaluar la necesidad de su reestructuración o liquidación, conforme a lo establecido en la Ley 617 de 2000 y la Ley 819 de 2003.

VI. Conclusiones y recomendaciones

Durante la vigencia 2024, el Departamento de Risaralda evidenció una disminución real del 7% en los ingresos totales frente a 2023, atribuible principalmente a una menor incorporación de recursos del balance y a la ausencia de nuevos créditos, se mantuvo un crecimiento moderado de los ingresos tributarios (1% real) y no tributarios (7% real), así como un incremento del 5% en las transferencias corrientes, especialmente del Sistema General de Participaciones. Esta dinámica mitigó parcialmente la caída de los ingresos de capital, permitiendo que la administración departamental preservara la capacidad operativa y de inversión.

En cuanto al gasto, Los compromisos totales alcanzaron el 96% de lo presupuestado, con una contracción real del 13% en los gastos de funcionamiento, compensada por un crecimiento del 3% real en los gastos de inversión. La reducción de las erogaciones destinadas a la capitalización de patrimonios autónomos pensionales contribuyó significativamente a la disminución del gasto corriente, lo que se traduce en una mejora del margen fiscal. La inversión se concentró en los sectores de educación y salud, que absorbieron el 72% del total.

La deuda pública tuvo un saldo total de \$48.125 millones distribuido en tres créditos respaldados por rentas propias del Departamento. El servicio de la deuda representó apenas el 1% del gasto total. La calificación AAA otorgada por la firma Value and Risk confirma la capacidad de pago del Departamento y su sólida posición frente al endeudamiento futuro.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Risaralda

Al culminar el año 2024, el Departamento de Risaralda presentó un déficit fiscal de \$61.124 millones, el cual persistió por segundo año. No obstante, al incorporar los recursos del balance y considerar la reducción del endeudamiento neto, el Departamento alcanzó un resultado presupuestal superavitario de \$234.829 millones, cifra que confirma que el financiamiento con recursos de vigencias anteriores y el manejo de la deuda compensaron el déficit operativo.

En cuanto a la liquidez, el Departamento cerró 2024 con disponibilidades por \$316.463 millones, distribuidas equitativamente entre caja y bancos y encargos fiduciarios. Estas disponibilidades permitieron cubrir exigibilidades por \$81.543 millones, concentradas en reservas presupuestales (57%), cuentas por pagar (22%), recursos de terceros (13%) y otras exigibilidades (8%). Al restar las exigibilidades, el Departamento dispuso de un excedente neto de \$234.920 millones destinado a nuevos compromisos de inversión, equivalente al 30% de los ingresos totales.

En términos contables, los activos totales ascendieron a \$2,82 billones, con un descenso del 8% real motivado por reducciones en bienes de uso público e históricos, inventarios y efectivo. Sin embargo, los activos corrientes crecieron 18% real, lo que permitió respaldar con activos corrientes cada peso de pasivos corrientes –que sumaron \$310.576 millones– con \$1,8, indicador que refleja una mejora en la liquidez de corto plazo.

En materia de disciplina fiscal, el Departamento ubicó su gasto de funcionamiento en el 38% de los ingresos corrientes de libre destinación, quedando 22 puntos porcentuales por debajo del límite del 60% establecido para entidades de segunda categoría. Los gastos de la Contraloría y de la Asamblea también se mantuvieron dentro de los límites legales establecidos por las leyes correspondientes.

En cuanto a los aportes al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales (FONPET), el Departamento reorientó \$18.061 millones de rentas inicialmente destinadas para dicho fondo hacia proyectos de inversión. De este modo, según la aplicación del Modelo de Administración Financiera de 2024, habría debido transferir \$8.269 millones al FONPET, sin embargo, no se reportó ningún aporte en CUIPO para esa vigencia.

Al cierre de 2024, los pasivos contingentes del Departamento de Risaralda reflejan una dinámica dual: por un lado, se registró un aumento del 23% en el número de procesos activos, mientras que el valor de las pretensiones disminuyó 11% en términos reales frente al año anterior.

En paralelo, el sector descentralizado del Departamento mostró solidez en sus ingresos, pero fragilidad en sus resultados fiscales. Las ocho empresas descentralizadas generaron ingresos que representaron el 51% de los recaudos corrientes departamentales, con un crecimiento del 4% frente a 2023, sin embargo, sus gastos crecieron en mayor proporción (7%), lo que derivó en un déficit presupuestal agregado de \$59.208 millones. Este déficit se reflejó directamente en un déficit fiscal equivalente.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Risaralda

Balance General Departamento de Risaralda

Valores en millones de \$

Concepto	2024
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	778.411
INGRESOS CORRIENTES	738.568
TRIBUTARIOS	294.284
NO TRIBUTARIOS	120.369
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	323.914
INGRESOS DE CAPITAL	39.843
GASTOS TOTALES	841.534
FUNCIONAMIENTO	112.661
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	14.401
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	6.730
GASTOS DE INVERSION	707.742
Educación	325.248
Salud y protección social	185.911
Vivienda, ciudad y territorio	13.083
Gobierno territorial	56.097
Transporte	27.057
Inclusión social y reconciliación	25.240
Deporte, recreación y cultura	28.532
Resto de sectores	31.501
Disminución de Pasivos	15.074
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL	-63.124
FINANCIACION	297.952
RECURSOS DEL CREDITO	-5.000
Interno	-5.000
Desembolsos	0
Amortizaciones	5.000
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	302.952
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	
DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO	246.559
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	1.081.363
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	846.534
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	234.829

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.